



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patentes de Alcoholes Restaurante
Rol N° 4-960.

LONGAVI, **07 JUN. 2023**
DECRETO MUNICIPAL N° 1242 /

VISTOS:

La solicitud de Patentes de Alcoholes y declaración de capital presentada por **MOONLIGHT SPA, R.U.N. N° 77.709.096-8.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Informe N° 25 de fecha 26 de abril de 2023, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

La Resolución Sanitaria N° 2307219653 de fecha 08 de mayo de 2023, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

La aprobación del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2023.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que Moonlight SPA cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE la PATENTE DE ALCOHOLES DE GIRO RESTAURANTE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL N° 4-960 A NOMBRE DE MOONLIGHT SPA, R.U.T. N° 77.709.096-8, DIRECCION COMERCIAL CALLE 2 ORIENTE N° 313 LONGAVI, EN FORMA PROVISORIA POR UN AÑO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

B.Almuna /A.Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

